



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR

PARA EL PROCEDIMIENTO NO. IS-MXL-IMACUM-015-2026

OFICIO NÚMERO: DOPM-1314-26

Mexicali, Baja California a 21 de agosto de 2026

**MICHAEL BRYAN CERVANTES VARGAS
PRESENTE.-**

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 100 y a los artículos 33 Fracción II, 48 y 52 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California en vigor.

Por este conducto, se le invita a usted a participar en el procedimiento por Invitación Simplificada a cuando menos tres contratistas, con número de procedimiento **IS-MXL-IMACUM-015-2026** que celebrará el H. Ayuntamiento de Mexicali por conducto de la Dirección de Obras Públicas en su carácter de dependencia convocante, con apego a las facultades conferidas en el artículo 66 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, para llevar a cabo la contratación de los trabajos denominados:

**"RESTAURACIÓN DE ELEMENTOS DE MADERA EN LA FACHADA SUR Y LA FACHADA OESTE DE LA
CASA DE LA CULTURA DE MEXICALI"**

ORIGEN DE LOS FONDOS: IMACUM 2026.

TIPO DE CONTRATO: Contrato administrativo de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado.

LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LOS TRABAJOS: en Mexicali, Baja California.

SUBCONTRATACIÓN: no se podrán subcontratar partes de la obra.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas que ocupa la Coordinación de Mesa Técnica de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, sita en Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California, en las fechas y horarios establecidos, desde la fecha de la invitación el día 21 de agosto de 2026 hasta el día 26 de agosto de 2026, en los horarios de 08:00 a 15:00 horas.

El costo de las bases será equivalente a 10 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), cuyo valor para el ejercicio fiscal 2026 es de \$117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 M.N.), por lo que el importe a cubrir será de \$1,173.10 (mil ciento setenta y tres pesos 10/100 M.N.), previo pago correspondiente en las oficinas de Recaudación de Rentas Municipales del H. Ayuntamiento de Mexicali.



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR
PARA EL PROCEDIMIENTO NO. IS-MXL-IMACUM-015-2026
OFICIO NÚMERO: DOPM-1314-26
Mexicali, Baja California a 21 de agosto de 2026

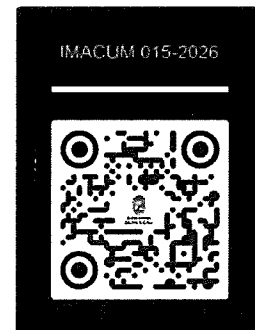
El presente procedimiento se registrará por el siguiente calendario y en los puntos de reunión que se indican a continuación:

INICIO DE VENTA DE BASES	FECHA LIMITE PARA LA ADQUISICIÓN DE BASES	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
21 de agosto de 2026 08:00 a 15:00 horas	26 de agosto de 2026 De 08:00 a 15:00 horas	27 de agosto de 2026 08:30 horas	27 de agosto de 2026 13:00 horas	03 de septiembre de 2026 11:00 horas

VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS: el punto de reunión será puntualmente en:

Las instalaciones de la "CASA DE LA CULTURA DE MEXICALI" ubicada sobre Av. Francisco I. Madero y Calle Ignacio Manuel Altamirano, Col. Sección Primera, 21100 Mexicali, B.C..

Consultar el código QR para su ubicación.



JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, sita en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: 60 (sesenta) días naturales.

FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: 17 de septiembre de 2026.

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS: 15 de noviembre de 2026.

ANTICIPO: Se otorgará un anticipo del 30.00 % (treinta por ciento) del monto contratado o asignado, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso para gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR

PARA EL PROCEDIMIENTO NO. IS-MXL-IMACUM-015-2026

OFICIO NÚMERO: DOPM-1314-26

Mexicali, Baja California a 21 de agosto de 2026

Así mismo, se le solicita presentar a partir del día 21 de agosto de 2026 en el horario de 08:00 a 15:00 horas, su *manifestación de consentimiento por escrito para participar* de conformidad con el primer párrafo del artículo 49 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California para su inscripción a la licitación arriba mencionada, y deberá entregar en estas oficinas copia del recibo de pago para obtener las bases de licitación.

1.- GENERALIDADES DE LA OBRA

IDIOMA:

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, salvo aquellos términos que derivado de su naturaleza deban ser expuestos en su idioma de origen.

MONEDA:

La propuesta deberá cotizarse y presentarse en pesos mexicanos.

PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases del procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ASPECTOS:

Las proposiciones tendrán dos aspectos a ponderar para la calificación de su solvencia, siendo estos el aspecto técnico y el aspecto económico.

CONDICIONES DE PAGO:

Se formularán estimaciones que abarcarán períodos máximos mensuales y su importe le será liquidado de acuerdo a los tiempos establecidos en la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del estado de Baja California.

2.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Deberá presentar físicamente por escrito en hoja membretada y con firma en original *Carta de aceptación* de su participación al procedimiento de invitación simplificada a cuando menos tres contratistas, dentro de la fecha límite señalada en el calendario mencionado al inicio de la presente.



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido: Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR
PARA EL PROCEDIMIENTO NO. IS-MXL-IMACUM-015-2026
OFICIO NÚMERO: DOPM-1314-26
Mexicali, Baja California a 21 de agosto de 2026

Todo lo no previsto en la presente invitación será resuelto de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y su reglamento, así como demás ordenamientos legales aplicables.

3.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN:

La Dirección con base en el análisis de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y se adjudicará el contrato al licitante que, reúna las condiciones que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y el artículo 33 de su Reglamento en vigor.

4.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO:

Se desecharán las propuestas que no cumplan con lo establecido en las bases del procedimiento así de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

5.- ACLARACIONES:

El procedimiento por invitación simplificada a cuando menos tres contratistas inicia con la entrega de la invitación, y concluye con la emisión del fallo y la firma del contrato o la cancelación del procedimiento, lo anterior para fines de reclamación dentro de la vigencia del procedimiento enunciado.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 58 y 84 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

Los interesados que obtuvieron sus bases de licitación y manifestaron por escrito su consentimiento de participar en el procedimiento por invitación simplificada a cuando menos tres contratistas, quedarán obligados a presentar su proposición. Aquellos que aceptaron participar y no presenten proposición serán sancionados por un año, salvo causa justificada, para participar en los contratos regulados por la Ley de Obras



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

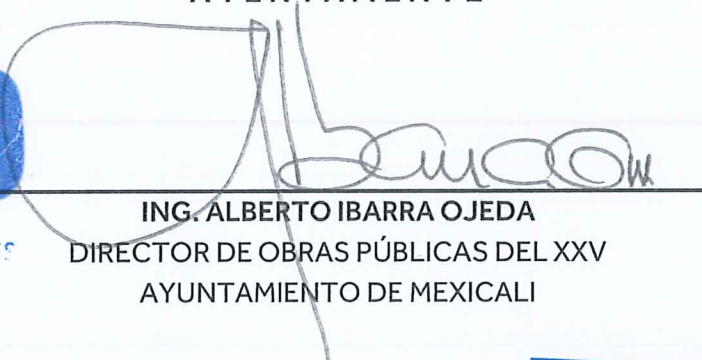
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR
PARA EL PROCEDIMIENTO NO. IS-MXL-IMACUM-015-2026
OFICIO NÚMERO: DOPM-1314-26
Mexicali, Baja California a 21 de agosto de 2026

Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California que celebre la dependencia convocante, conforme a lo estipulado en el artículo 49 de la misma Ley.

En caso de que **no sea de su interés el participar** en la presente invitación simplificada a cuando menos tres contratistas, **DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO** a esta **DIRECCIÓN** previo a la fecha límite de adquisición de las bases de licitación.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, B.C.
D ESPACHADO **O**
21 AGO 2026
D ESPACHADO **O**
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES


ING. ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

H. AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, B.C.
R ECIBIDO **O**
25 AGO 2026
R ECIBIDO **O**
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
COORDINACIÓN DE MESA TÉCNICA

RECIBÍ ORIGINAL	
Nombre:	<u>Michael Camacho</u>
Fecha:	<u>25 / Ago / 2026</u>
Firma:	<u>[Handwritten Signature]</u>

C.C.P. EXPEDIENTE/ARCHIVO
AIO/LMNZ/afvd



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR
PARA EL PROCEDIMIENTO NO. IS-MXL-IMACUM-015-2026
OFICIO NÚMERO: DOPM-1315-26
Mexicali, Baja California a 21 de agosto de 2026

C. JESUS PACHECO RAUDALES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
FUERZA DE OBREROS UNIDOS DE BAJA CALIFORNIA, S.C DE R.L.
PRESENTE. -

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 100 y a los artículos 33 Fracción II, 48 y 52 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California en vigor.

Por este conducto, se le invita a usted a participar en el procedimiento por Invitación Simplificada a cuando menos tres contratistas, con número de procedimiento **IS-MXL-IMACUM-015-2026** que celebrará el H. Ayuntamiento de Mexicali por conducto de la Dirección de Obras Públicas en su carácter de dependencia convocante, con apego a las facultades conferidas en el artículo 66 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, para llevar a cabo la contratación de los trabajos denominados:

"RESTAURACIÓN DE ELEMENTOS DE MADERA EN LA FACHADA SUR Y LA FACHADA OESTE DE LA CASA DE LA CULTURA DE MEXICALI"

ORIGEN DE LOS FONDOS: IMACUM 2026.

TIPO DE CONTRATO: Contrato administrativo de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado.

LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LOS TRABAJOS: en Mexicali, Baja California.

SUBCONTRATACIÓN: no se podrán subcontratar partes de la obra.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas que ocupa la Coordinación de Mesa Técnica de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, sita en Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California, en las fechas y horarios establecidos, desde la fecha de la invitación el día 21 de agosto de 2026 hasta el día 26 de agosto de 2026, en los horarios de 08:00 a 15:00 horas.

El costo de las bases será equivalente a 10 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), cuyo valor para el ejercicio fiscal 2026 es de \$117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 M.N.), por lo que el importe a



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR

PARA EL PROCEDIMIENTO NO. IS-MXL-IMACUM-015-2026

OFICIO NÚMERO: DOPM-1315-26

Mexicali, Baja California a 21 de agosto de 2026

cubrir será de \$1,173.10 (mil ciento setenta y tres pesos 10/100 M.N.), previo pago correspondiente en las oficinas de Recaudación de Rentas Municipales del H. Ayuntamiento de Mexicali.

El presente procedimiento se regirá por el siguiente calendario y en los puntos de reunión que se indican a continuación:

INICIO DE VENTA DE BASES	FECHA LÍMITE PARA LA ADQUISICIÓN DE BASES	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
21 de agosto de 2026 08:00 a 15:00 horas	26 de agosto de 2026 De 08:00 a 15:00 horas	27 de agosto de 2026 08:30 horas	27 de agosto de 2026 13:00 horas	03 de septiembre de 2026 11:00 horas

VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS: el punto de reunión será puntualmente en:

Las instalaciones de la "CASA DE LA CULTURA DE MEXICALI" ubicada sobre Av. Francisco I. Madero y Calle Ignacio Manuel Altamirano, Col. Sección Primera, 21100 Mexicali, B.C..

Consultar el código QR para su ubicación.



JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, sita en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: 60 (sesenta) días naturales.

FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: 17 de septiembre de 2026.

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS: 15 de noviembre de 2026.

ANTICIPO: Se otorgará un anticipo del 30.00 % (treinta por ciento) del monto contratado o asignado, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso para gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR
PARA EL PROCEDIMIENTO NO. IS-MXL-IMACUM-015-2026
OFICIO NÚMERO: DOPM-1315-26
Mexicali, Baja California a 21 de agosto de 2026

Así mismo, se le solicita presentar a partir del día 21 de agosto de 2026 en el horario de 08:00 a 15:00 horas, su *manifestación de consentimiento por escrito para participar* de conformidad con el primer párrafo del artículo 49 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California para su inscripción a la licitación arriba mencionada, y deberá entregar en estas oficinas copia del recibo de pago para obtener las bases de licitación.

1.- GENERALIDADES DE LA OBRA

IDIOMA:

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, salvo aquellos términos que derivado de su naturaleza deban ser expuestos en su idioma de origen.

MONEDA:

La propuesta deberá cotizarse y presentarse en pesos mexicanos.

PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases del procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ASPECTOS:

Las proposiciones tendrán dos aspectos a ponderar para la calificación de su solvencia, siendo estos el aspecto técnico y el aspecto económico.

CONDICIONES DE PAGO:

Se formularán estimaciones que abarcarán períodos máximos mensuales y su importe le será liquidado de acuerdo a los tiempos establecidos en la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del estado de Baja California.



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR
PARA EL PROCEDIMIENTO NO. IS-MXL-IMACUM-015-2026
OFICIO NÚMERO: DOPM-1315-26
Mexicali, Baja California a 21 de agosto de 2026

2.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Deberá presentar físicamente por escrito en hoja membretada y con firma en original *Carta de aceptación* de su participación al procedimiento de invitación simplificada a cuando menos tres contratistas, dentro de la fecha límite señalada en el calendario mencionado al inicio de la presente.

Todo lo no previsto en la presente invitación será resuelto de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y su reglamento, así como demás ordenamientos legales aplicables.

3.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN:

La Dirección con base en el análisis de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y se adjudicará el contrato al licitante que, reúna las condiciones que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y el artículo 33 de su Reglamento en vigor.

4.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO:

Se desecharán las propuestas que no cumplan con lo establecido en las bases del procedimiento así de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

5.- ACLARACIONES:

El procedimiento por invitación simplificada a cuando menos tres contratistas inicia con la entrega de la invitación, y concluye con la emisión del fallo y la firma del contrato o la cancelación del procedimiento, lo anterior para fines de reclamación dentro de la vigencia del procedimiento enunciado.



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR
PARA EL PROCEDIMIENTO NO. IS-MXL-IMACUM-015-2026
OFICIO NÚMERO: DOPM-1315-26
Mexicali, Baja California a 21 de agosto de 2026

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 58 y 84 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

Los interesados que obtuvieron sus bases de licitación y manifestaron por escrito su consentimiento de participar en el procedimiento por invitación simplificada a cuando menos tres contratistas, quedarán obligados a presentar su proposición. Aquellos que aceptaron participar y no presenten proposición serán sancionados por un año, salvo causa justificada, para participar en los contratos regulados por la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California que celebre la dependencia convocante, conforme a lo estipulado en el artículo 49 de la misma Ley.

En caso de que **no sea de su interés el participar** en la presente invitación simplificada a cuando menos tres contratistas, **DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO** a esta DIRECCIÓN previo a la fecha límite de adquisición de las bases de licitación.

ATENTAMENTE

ING. ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

RECIBÍ ORIGINAL
Nombre: <u>pe Lid Medina</u>
Fecha: <u>24/08/26</u>
Firma: <u>[Signature]</u>

H. AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, B.C.
ESPACHADO
21 AGO 2026
ESPACHADO
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, B.C.
RECIBIDO
24 AGO 2026
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
COORDINACIÓN DE MESA TÉCNICA

C.C.PEXPEDIENTE/ARCHIVO
AIO/LMNZ/afvd



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR
PARA EL PROCEDIMIENTO NO. IS-MXL-IMACUM-015-2026
OFICIO NÚMERO: DOPM-1316-26
Mexicali, Baja California a 21 de agosto de 2026

ING. LUIS GIBRAN PADILLA ACOSTA
GERENTE GENERAL
GIPAAC INFRAESTRUCTURA, S DE R.L DE C.V.
PRESENTE.-

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 100 y a los artículos 33 Fracción II, 48 y 52 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California en vigor.

Por este conducto, se le invita a usted a participar en el procedimiento por Invitación Simplificada a cuando menos tres contratistas, con número de procedimiento **IS-MXL-IMACUM-015-2026** que celebrará el H. Ayuntamiento de Mexicali por conducto de la Dirección de Obras Públicas en su carácter de dependencia convocante, con apego a las facultades conferidas en el artículo 66 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, para llevar a cabo la contratación de los trabajos denominados:

"RESTAURACIÓN DE ELEMENTOS DE MADERA EN LA FACHADA SUR Y LA FACHADA OESTE DE LA CASA DE LA CULTURA DE MEXICALI"

ORIGEN DE LOS FONDOS: IMACUM 2026.

TIPO DE CONTRATO: Contrato administrativo de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado.

LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LOS TRABAJOS: en Mexicali, Baja California.

SUBCONTRATACIÓN: no se podrán subcontratar partes de la obra.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas que ocupa la Coordinación de Mesa Técnica de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, sita en Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California, en las fechas y horarios establecidos, desde la fecha de la invitación el día 21 de agosto de 2026 hasta el día 26 de agosto de 2026, en los horarios de 08:00 a 15:00 horas.

El costo de las bases será equivalente a 10 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), cuyo valor para el ejercicio fiscal 2026 es de \$117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 M.N.), por lo que el importe a



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR
PARA EL PROCEDIMIENTO NO. IS-MXL-IMACUM-015-2026
OFICIO NÚMERO: DOPM-1316-26
Mexicali, Baja California a 21 de agosto de 2026

cubrir será de \$1,173.10 (mil ciento setenta y tres pesos 10/100 M.N.), previo pago correspondiente en las oficinas de Recaudación de Rentas Municipales del H. Ayuntamiento de Mexicali.

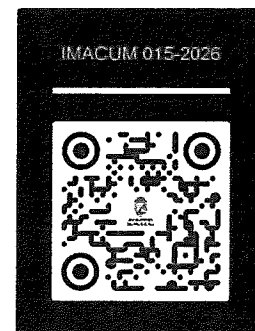
El presente procedimiento se registrará por el siguiente calendario y en los puntos de reunión que se indican a continuación:

INICIO DE VENTA DE BASES	FECHA LIMITE PARA LA ADQUISICIÓN DE BASES	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
21 de agosto de 2026 08:00 a 15:00 horas	26 de agosto de 2026 De 08:00 a 15:00 horas	27 de agosto de 2026 08:30 horas	27 de agosto de 2026 13:00 horas	03 de septiembre de 2026 11:00 horas

VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS: el punto de reunión será puntualmente en:

Las instalaciones de la "CASA DE LA CULTURA DE MEXICALI" ubicada sobre Av. Francisco I. Madero y Calle Ignacio Manuel Altamirano, Col. Sección Primera, 21100 Mexicali, B.C..

Consultar el código QR para su ubicación.



JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, sita en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: 60 (sesenta) días naturales.

FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: 17 de septiembre de 2026.

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS: 15 de noviembre de 2026.

ANTICIPO: Se otorgará un anticipo del 30.00 % (treinta por ciento) del monto contratado o asignado, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso para gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR

PARA EL PROCEDIMIENTO NO. IS-MXL-IMACUM-015-2026

OFICIO NÚMERO: DOPM-1316-26

Mexicali, Baja California a 21 de agosto de 2026

Así mismo, se le solicita presentar a partir del día 21 de agosto de 2026 en el horario de 08:00 a 15:00 horas, su *manifestación de consentimiento por escrito para participar* de conformidad con el primer párrafo del artículo 49 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California para su inscripción a la licitación arriba mencionada, y deberá entregar en estas oficinas copia del recibo de pago para obtener las bases de licitación.

1.- GENERALIDADES DE LA OBRA

IDIOMA:

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, salvo aquellos términos que derivado de su naturaleza deban ser expuestos en su idioma de origen.

MONEDA:

La propuesta deberá cotizarse y presentarse en pesos mexicanos.

PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases del procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ASPECTOS:

Las proposiciones tendrán dos aspectos a ponderar para la calificación de su solvencia, siendo estos el aspecto técnico y el aspecto económico.

CONDICIONES DE PAGO:

Se formularán estimaciones que abarcarán periodos máximos mensuales y su importe le será liquidado de acuerdo a los tiempos establecidos en la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del estado de Baja California.



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR

PARA EL PROCEDIMIENTO NO. IS-MXL-IMACUM-015-2026

OFICIO NÚMERO: DOPM-1316-26

Mexicali, Baja California a 21 de agosto de 2026

2.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Deberá presentar físicamente por escrito en hoja membretada y con firma en original *Carta de aceptación* de su participación al procedimiento de invitación simplificada a cuando menos tres contratistas, dentro de la fecha límite señalada en el calendario mencionado al inicio de la presente.

Todo lo no previsto en la presente invitación será resuelto de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y su reglamento, así como demás ordenamientos legales aplicables.

3.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN:

La Dirección con base en el análisis de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y se adjudicará el contrato al licitante que, reúna las condiciones que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y el artículo 33 de su Reglamento en vigor.

4.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO:

Se desecharán las propuestas que no cumplan con lo establecido en las bases del procedimiento así de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

5.- ACLARACIONES:

El procedimiento por invitación simplificada a cuando menos tres contratistas inicia con la entrega de la invitación, y concluye con la emisión del fallo y la firma del contrato o la cancelación del procedimiento, lo anterior para fines de reclamación dentro de la vigencia del procedimiento enunciado.



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR

PARA EL PROCEDIMIENTO NO. IS-MXL-IMACUM-015-2026

OFICIO NÚMERO: DOPM-1316-26

Mexicali, Baja California a 21 de agosto de 2026

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 58 y 84 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

Los interesados que obtuvieron sus bases de licitación y manifestaron por escrito su consentimiento de participar en el procedimiento por invitación simplificada a cuando menos tres contratistas, quedarán obligados a presentar su proposición. Aquellos que aceptaron participar y no presenten proposición serán sancionados por un año, salvo causa justificada, para participar en los contratos regulados por la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California que celebre la dependencia convocante, conforme a lo estipulado en el artículo 49 de la misma Ley.

En caso de que **no sea de su interés el participar** en la presente invitación simplificada a cuando menos tres contratistas, **DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO** a esta **DIRECCIÓN** previo a la fecha límite de adquisición de las bases de licitación.



ATENTAMENTE

ING. ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

RECIBÍ ORIGINAL

Nombre: Luis Gabán Padilla

Fecha: 21 / 08 / 26

Firma: [Signature]

C.C. PEEXPEDIENTE/ARCHIVO
AIO/LMNZ/afvd

